CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2017

SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS ID Nº 321.408

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 (veintiocho) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 12/2017, por la: **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 02/2017 – "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS"** – individualizado con el **ID N° 321.408**, llevado a cabo por la **Dirección de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 1562/16, del 26 de diciembre de 2016, remitió a la Dirección de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el Servicios de Ceremonial y Gastronómicos, se previó un monto total de Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL"**, con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución: para el **Lote Nº 1 - Ceremonial** por un monto mínimo de guaraníes sesenta y cinco millones (Gs. 65.000.000) y un monto máximo de guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000) y para el **Lote Nº 2 - Gastronómicos** por un monto mínimo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) y un monto máximo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000), lo estipulado para el ejercicio fiscal 2017, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2017	1	001	00	00	280	Otros Servicios en General	10	1	99	150.000.000.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintidós de febrero del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		En Letras
1	Consultora Nuevo Amanecer	Lote Nº 1	8.593.695	Guaraníes diez millones veintiocho mil doscientos noventa y cinco.-
		Lote Nº 2	1.434.600	
		Total	10.028.295	
2	Organización Integral S.R.L.	Lote Nº 1	8.274.630	Guaraníes nueve millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos.-
		Lote Nº 2	1.268.170	
		Total	9.542.800	
3	Sensicred S.A.	Lote Nº 1	9.324.800	Guaraníes nueve millones trescientos veinticuatro mil ochocientos.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Total	9.324.800	

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **Organización Integral S.R.L., Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala** y **Sensicred S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Organización Integral S.R.L.	Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	Sensicred S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Organización Integral S.R.L.	Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	Sensicred S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 9.542.800.-** Guaraníes nueve millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos.-	**Gs. 10.028.295.-** Guaraníes diez millones veintiocho mil doscientos noventa y cinco.-	**Gs. 9.324.800.-** Guaraníes nueve millones trescientos veinticuatro mil ochocientos.-

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **Organización Integral S.R.L.** y **Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala**, cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Organización Integral S.R.L.	Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas:		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).-	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.-	No Aplica	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Organización Integral S.R.L.	Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.-	No Aplica	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	Cumple	No Aplica
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple	No Aplica
Otros documentos.-		
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2013, 2014 y 2015 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).-	91,18	2,16
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).-	0,07	0,50
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo).-	24,92	0,03
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de Servicios de ceremonial y gastronómicos, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).-	Cumple	Cumple
Constancia o Certificado que acredite que el/los salón/es cumple/n con las normas y estándares Internacionales de seguridad y prevención de incendios.-	Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Organización Integral S.R.L.	Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala
El oferente, deberá presentar una declaración jurada emitida por el/los Salón/es, donde especifique poseer capacidad de: 50, 100, 150 y 200 personas como mínimos, para el evento y área de estacionamiento para una cantidad superior al número de personas definida en su capacidad.-	Cumple	Cumple
La empresa proveedora deberá presentar una Declaración Jurada con que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios para la ejecución del contrato, es decir, con por lo menos un establecimiento comercial propio climatizado de atención al consumidor. Debe contar con equipamientos y vehículos adecuados (refrigerados) para el transporte y manipuleo de alimentos de manera a evitar la contaminación de los mismos. Debe contar además con un Director Técnico responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos.-	Cumple	Cumple
Deberá presentar Registro de establecimiento del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición. (Correspondiente a las instalaciones ofertadas o al local del cual serán provisionados los alimentos).-	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	Cumple	Cumple

Ahora, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los miembros de las empresas **Organización Integral S.R.L.** y **Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala**, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos, constatando que los mismos no son funcionarios públicos.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA PRESENTADA:

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios de las ofertas presentadas por las empresas **Organización Integral S.R.L.**, **Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala** y **Sensicred S.A.**, conforme el siguiente detalle:

LOTE Nº 1 - CEREMONIAL	PRECIO REFERENCIAL	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	CONSULTORA NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA	SENSICRED S.A.
Precio Total:	9,147,240	8,274,630	8,593,695	9,324,800

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

LOTE Nº 2 - GASTRONOMICOS	PRECIO REFERENCIAL	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	CONSULTORA NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA	SENSICRED S.A.
Precio Total:	1,926,100	1,268,170	1,434,600	NO COTIZA
TOTAL DE LOS LOTES Nº 1 y 2	11,073,340	9,542,800	10,028,295	9,324,800

7. **VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:**

LOTE Nº 1 - CEREMONIAL			PRECIO REFERENCIAL		ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		CONSULTORA NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA		SENSICRED S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del Servicio	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 1 (50 a 100 personas)	1	2,940,000	2,940,000	1,200,000	1,200,000	1,250,000	1,250,000	1,900,000	1,900,000	3,528,000	2,058,000
2	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 2 (100 a 150 personas)	1	3,800,000	3,800,000	3,800,000	3,800,000	2,700,000	2,700,000	2,800,000	2,800,000	4,560,000	2,660,000
3	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 3 (150 a 200 personas)	1	1,050,000	1,050,000	2,060,000	2,060,000	3,300,000	3,300,000	3,300,000	3,300,000	1,260,000	735,000
4	Provisión de Agua Mineral c/ gas botella de 500 cc.-	1	4,500	4,500	3,500	3,500	5,000	5,000	10,000	10,000	5,400	3,150
5	Provisión de Agua Mineral s/ gas botella de 500 cc.-	1	7,000	7,000	7,000	7,000	7,200	7,200	10,000	10,000	8,400	4,900
6	Provisión de Azúcar o edulcorantes.-	1	25,000	25,000	18,000	18,000	17,520	17,520	20,000	20,000	30,000	17,500
7	Provisión de Gaseosas en botella de 2.250 cc.-	1	15,500	15,500	11,000	11,000	15,000	15,000	18,000	18,000	18,600	10,850

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

LOTE Nº 1 - CEREMONIAL			PRECIO REFERENCIAL		ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		CONSULTORA NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA		SENSICRED S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del Servicio	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
8	Provisión de Bocaditos Dulces.-	1	2,280	2,280	2,500	2,500	2,600	2,600	2,700	2,700	2,736	1,596
9	Provisión de Bocaditos Salados.-	1	2,160	2,160	2,000	2,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,592	1,512
10	Provisión de Bocaditos Salados al horno.-	1	2,400	2,400	2,880	2,880	2,875	2,875	2,800	2,800	2,880	1,680
11	Provisión de Café con leche x litro.-	1	21,600	21,600	25,000	25,000	25,700	25,700	25,000	25,000	25,920	15,120
12	Provisión de Leche x litro.-	1	15,600	15,600	18,500	18,500	18,500	18,500	18,000	18,000	18,720	10,920
13	Provisión de Café negro x litro.-	1	12,600	12,600	25,000	25,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,120	8,820
14	Provisión de Té x litro.-	1	11,200	11,200	7,850	7,850	13,400	13,400	13,400	13,400	13,440	7,840
15	Provisión de chipita.-	1	15,600	15,600	18,700	18,700	18,500	18,500	18,000	18,000	18,720	10,920
16	Provisión de Cocido con leche x litro.-	1	12,600	12,600	8,850	8,850	15,000	15,000	15,000	15,000	15,120	8,820
17	Provisión de Cocido Negro x litro.-	1	11,200	11,200	7,850	7,850	13,400	13,400	13,400	13,400	13,440	7,840
18	Provisión de Jugos Naturales.-	1	24,000	24,000	28,000	28,000	26,500	26,500	28,000	28,000	28,800	16,800
19	Servicio de mozo.-	1	200,000	200,000	200,000	200,000	180,000	180,000	150,000	150,000	240,000	140,000
20	Provisión de Buffet comida caliente.-	1	130,000	130,000	130,000	130,000	140,000	140,000	155,000	155,000	156,000	91,000
21	Provisión de Agua Mineral sin gas en bidón.-	1	24,000	24,000	28,000	28,000	25,000	25,000	28,000	28,000	28,800	16,800
22	Provisión de Arreglos Florales.-	1	220,000	220,000	250,000	250,000	200,000	200,000	230,000	230,000	264,000	154,000
23	Provisión de Coronas de Flores.-	1	600,000	600,000	420,000	420,000	600,000	600,000	550,000	550,000	720,000	420,000
		Precio Total:		9,147,240		8,274,630		8,593,695		9,324,800		

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

LOTE Nº 2 - GASTRONOMICOS			PRECIO REFERENCIAL		ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		CONSULTORA NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA		SENSICRED S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del Servicio	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	Provisión de Agua Mineral c/ gas botella de 500 cc.-	1	4,200	4,200	2,940	2,940	3,000	3,000	NO COTIZA		5,040	2,940
2	Provisión de Agua Mineral s/ gas botella de 500 cc.-	1	4,200	4,200	2,940	2,940	3,000	3,000			5,040	2,940
3	Provisión de Azúcar o edulcorantes.-	1	25,000	25,000	25,000	25,000	17,500	17,500			30,000	17,500
4	Provisión de Gaseosas en botella de 2.250 cc.-	1	9,100	9,100	6,400	6,400	10,500	10,500			10,920	6,370
5	Provisión de Bocaditos Dulces.-	1	2,500	2,500	2,500	2,500	2,000	2,000	NO COTIZA		3,000	1,750
6	Provisión de Bocaditos Salados.-	1	2,500	2,500	2,500	2,500	2,000	2,000			3,000	1,750
7	Provisión de Bocaditos Salados al horno.-	1	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500			3,000	1,750
8	Provisión de Buffet comida caliente x persona.-	1	50,000	50,000	40,000	40,000	60,000	60,000			60,000	35,000
9	Provisión de Café con leche x litro.-	1	11,200	11,200	10,000	10,000	13,400	13,400			13,440	7,840
10	Provisión de Café molido.-	1	42,000	42,000	42,000	42,000	50,000	50,000			50,400	29,400
11	Provisión de chipita.-	1	15,600	15,600	18,000	18,000	18,000	18,000			18,720	10,920
12	Provisión de chipa guazu o sopa.-	1	31,500	31,500	22,050	22,050	37,000	37,000			37,800	22,050
13	Provisión de Cocido con leche x litro.-	1	9,100	9,100	6,370	6,370	10,500	10,500			10,920	6,370
14	Provisión de Cocido Negro x litro.-	1	9,100	9,100	6,370	6,370	10,500	10,500			10,920	6,370
15	Provisión de Jugos Naturales.-	1	12,600	12,600	9,000	9,000	15,000	15,000			15,120	8,820
16	Provisión de Leche x litro.-	1	7,000	7,000	5,000	5,000	7,000	7,000			8,400	4,900

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

LOTE Nº 2 - GASTRONOMICOS			PRECIO REFERENCIAL		ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		CONSULTORA NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA		SENSICRED S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del Servicio	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
17	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas.-	1	17,500	17,500	15,000	15,000	15,000	15,000			21,000	12,250
18	Provisión de sillas o sillones.-	1	2,100	2,100	2,100	2,100	2,200	2,200			2,520	1,470
19	Provisión de tablón.-	1	9,100	9,100	9,100	9,100	10,500	10,500			10,920	6,370
20	Provisión de toldos de 5 x 5 m.-	1	100,000	100,000	50,000	50,000	115,000	115,000			120,000	70,000
21	Servicio de comida (plato de entrada o plato principal o postre) x persona.-	1	50,000	50,000	50,000	50,000	58,000	58,000			60,000	35,000
22	Te con leche x litro.-	1	7,000	7,000	4,900	4,900	7,000	7,000			8,400	4,900
23	Provisión de Agua Mineral sin gas en bidón.-	1	14,000	14,000	11,500	11,500	15,000	15,000			16,800	9,800
24	Provisión de chipitas por kilo.-	1	28,000	28,000	33,000	33,000	30,000	30,000			33,600	19,600
25	Servicio de mozo.-	1	105,000	105,000	75,000	75,000	120,000	120,000			126,000	73,500
26	Provisión de Arreglos Florales.-	1	220,000	220,000	154,000	154,000	200,000	200,000			264,000	154,000
27	Provisión de Coronas de Flores.-	1	600,000	600,000	660,000	660,000	600,000	600,000			720,000	420,000
		Precio Total:		1,390,800		1,268,170		1,434,600		0		

7.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la Empresa **Organización Integral S.R.L.**, en términos económicos, es mejor que las ofertas presentadas por la Empresa Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala y la Empresa Sensicred S.A. Pero, al observar que en el Ítem Nº 13 del Lote Nº 1 – Ceremonial de la oferta de la primera estaba por encima del parámetro establecido por la DNCP (Resolución Nº 956/16 y Resolución Nº 1173/16) y al observar que en el Ítem Nº 20 del Lote Nº 2 – Gastronómicos de la oferta de la primera estaba por debajo del parámetro establecido por la DNCP (Resolución Nº 956/16 y Resolución Nº 1173/16) procedió a cursar una nota, en fecha 24 de febrero de 2017, solicitando explicación de la composición de la oferta; la empresa **Organización Integral S.R.L.**, conforme con lo requerido, a través de la nota de fecha 28 de febrero de 2017 explicó, entre otras cosas,

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

cuanto sigue: *"...el precio ofertado en el LOTE Nº 1 – Ceremonial, en el Ítem Nº 13 obedece a que el costo establecido por el proveedor de Organización Integral S.R.L. de Gs 25.000 por litro, el precio de venta del Hotel Excélsior, proveedor para los servicios ceremonial, es de Gs. 20.900 por litro. A la cual se le adiciona una utilidad estimativa del 20%. En lo que respecta al precio ofertado en el LOTE Nº 2 – Gastronómicos, en el Ítem Nº 20 obedece a que el costo establecido por el proveedor de Organización Integral S.R.L. de Gs 50.000 por unidad, porque el toldo es propiedad de la empresa y el costo es considerado por nosotros para amortizar la inversión"*, deviniendo satisfactorio el informe proporcionado por la empresa, y por tanto cumple con la disposición contenida en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y DNCP Nº 1173/2016, trasuntada en la Carta de Invitación Estándar, específicamente en cuanto al análisis de precios que dice: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.-*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo...".-

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas **Organización Integral S.R.L.** y **Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**Organización Integral S.R.L.**	Cumple	Ninguna
2	**Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Punto 4 del Anexo B "Datos de la Contratación", de la Carta de Invitación, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es: **POR LOTE***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa: **Organización Integral S.R.L.** con **RUC Nº 80006037-7**, en el **Lote Nº 1** por un **Monto Mínimo de guaraníes sesenta y cinco millones (Gs. 65.000.000)** y un **Monto Máximo de guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000) y en el Lote Nº 2** por un **Monto Mínimo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000)** y un **Monto Máximo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000)**, según los precios unitarios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

LOTE Nº 1 - CEREMONIAL						ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90111603-001	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 1 (50 a 100 personas)	Unidad	Evento	1	1,200,000	1,200,000
2	90111603-001	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 2 (100 a 150 personas)	Unidad	Evento	1	3,800,000	3,800,000
3	90111603-001	Servicio de Alquiler de Salón para Eventos o Reuniones – Tipo 3 (150 a 200 personas)	Unidad	Evento	1	2,060,000	2,060,000
4	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas botella de 500 cc.-	Unidad	Evento	1	3,500	3,500
5	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas botella de 500 cc.-	Unidad	Evento	1	7,000	7,000
6	90101603-014	Provisión de Azúcar o edulcorantes.-	Unidad	Paquete	1	18,000	18,000
7	90101603-006	Provisión de Gaseosas en botella de 2.250 cc.-	Unidad	Evento	1	11,000	11,000
8	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces.-	Unidad	Evento	1	2,500	2,500
9	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados.-	Unidad	Evento	1	2,000	2,000
10	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados al horno.-	Unidad	Evento	1	2,880	2,880
11	90101603-023	Provisión de Café con leche x litro.-	Litros	Evento	1	25,000	25,000
12	90101603-015	Provisión de Leche x litro.-	Litros	Evento	1	18,500	18,500
13	90101603-023	Provisión de Café negro x litro.-	Litros	Evento	1	25,000	25,000
14	90101603-020	Provisión de Té x litro.-	Litros	Evento	1	7,850	7,850
15	90101603-028	Provisión de chipita.-	Unidad	Paquete	1	18,700	18,700
16	90101603-019	Provisión de Cocido con leche x litro.-	Litros	Evento	1	8,850	8,850
17	90101603-018	Provisión de Cocido Negro x litro.-	Litros	Evento	1	7,850	7,850
18	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales.-	Litros	Evento	1	28,000	28,000
19	90151802-019	Servicio de mozo.-	Unidad	Evento	1	200,000	200,000

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

LOTE Nº 1 - CEREMONIAL						ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
20	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente.-	Unidad	Evento	1	130,000	130,000
21	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas en bidón.-	Litros	Bidon	1	28,000	28,000
22	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales.-	Unidad	Evento	1	250,000	250,000
23	90151802-042	Provisión de Coronas de Flores.-	Unidad	Evento	1	420,000	420,000

LOTE Nº 2 - GASTRONOMICOS						ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas botella de 500 cc.-	Unidad	Evento	1	2,940	2,940
2	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas botella de 500 cc.-	Unidad	Evento	1	2,940	2,940
3	90101603-014	Provisión de Azúcar o edulcorantes.-	Unidad	Evento	1	25,000	25,000
4	90101603-006	Provisión de Gaseosas en botella de 2.250 cc.-	Unidad	Evento	1	6,400	6,400
5	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces.-	Unidad	Evento	1	2,500	2,500
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados.-	Unidad	Evento	1	2,500	2,500
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados al horno.-	Unidad	Evento	1	2,500	2,500
8	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente x persona.-	Unidad	Evento	1	40,000	40,000
9	90101603-023	Provisión de Café con leche x litro.-	Litros	Evento	1	10,000	10,000
10	90101603-022	Provisión de Café molido.-	Unidad	Paquete	1	42,000	42,000
11	90101603-028	Provisión de chipita.-	Unidad	Paquete	1	18,000	18,000
12	90101603-037	Provisión de chipa guazu o sopa.-	Unidad	Evento	1	22,050	22,050
13	90101603-019	Provisión de Cocido con leche x litro.-	Litros	Evento	1	6,370	6,370

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

LOTE Nº 2 - GASTRONOMICOS						ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
14	90101603-018	Provisión de Cocido Negro x litro.-	Litros	Evento	1	6,370	6,370
15	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales.-	Litros	Evento	1	9,000	9,000
16	90101603-015	Provisión de Leche x litro.-	Litros	Evento	1	5,000	5,000
17	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas.-	Unidad	Evento	1	15,000	15,000
18	90151802-006	Provisión de sillas o sillones.-	Unidad	Evento	1	2,100	2,100
19	90151802-020	Provisión de tablón.-	Unidad	Evento	1	9,100	9,100
20	90151802-002	Provisión de toldos de 5 x 5 m.-	Unidad	Evento	1	50,000	50,000
21	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada o plato principal o postre) x persona.-	Unidad	Evento	1	50,000	50,000
22	90101603-031	Te con leche x litro.-	Litros	Evento	1	4,900	4,900
23	90101603-025	Provisión de Agua Mineral sin gas en bidón.-	Unidad	Bidón	1	11,500	11,500
24	90101603-028	Provisión de chipitas por kilo.-	Unidad	Paquete	1	33,000	33,000
25	90151802-019	Servicio de mozo.-	Unidad	Evento	1	75,000	75,000
26	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales.-	Unidad	Evento	1	154,000	154,000
27	90151802-042	Provisión de Coronas de Flores.-	Unidad	Evento	1	660,000	660,000

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	2,002,865,666	226.57	2,460,308,316	41.75	6,897,327,295	5.23	273.55	3	91.18314235	Cumple
Pasivo Corriente	8,839,903		58,925,524		1,319,915,902					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	8,839,903	0.0037	58,925,524	0.0213085	1,319,915,902	0.18	0.20	3	0.068048076	Cumple
Activo Total	2,367,231,002		2,765,354,162		7,369,654,745					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	219,341,733	73.113911	332,699,444	0.156564	3,141,853,594	1.478519	74.748995	3	24.91633159	Cumple
Capital	3,000,000		2,125,000,000		2,125,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Lic. Noemí Ferreira Ruiz Díaz-Abor

Rossana Bogado
Jefa de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Quintero
Directora Administrativa

ANALISIS FINANCIERO "Consultora NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	253,973,667	1.06	284,190,381	1.50	562,747,868	3.91	6.47	3	2.156995721	Cumple
Pasivo Corriente	240,607,485		188,881,011		143,894,546					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	2,406,074,885	1.3096	188,881,011	0.0989525	143,894,546	0.09	1.50	3	0.500911788	Cumple
Activo Total	1,837,296,852		1,908,803,881		1,527,388,539					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	COEFICIENTE	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	- 179,232,089	- 0.102418	1,268,666	0.000725	232,392,897	0.197781	0.096088	3	0.032029268	Cumple
Capital	1,750,000,000		1,750,000,000		1,175,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Lic. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Silvana Ríos Franco
Directora Administrativa